

Expediente: SAIP 150636449105

RESPUESTA DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 25 de septiembre de 2017 se recibió, a través del Portal de Transparencia de Metro de Madrid, solicitud de acceso a información pública de D./Dña [REDACTED] referida a:

Soy estudiante del máster en arquitectura en la Universidad Politécnica de Madrid y voy a realizar mi trabajo fin de máster en las vías en desuso del Metro de Madrid. Por ello me gustaría saber con qué tipo de documentación puedo contar y dónde puedo conseguirla, ya sean planos antiguos, imágenes.

Analizada la petición, en atención a las competencias atribuidas al Área de Cumplimiento Normativo y Transparencia de Metro de Madrid, y en consideración a las disposiciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se comprueba que la información solicitada afecta a unas materias sobre las que actúan los límites recogidos en el artículo 14.1 de la citada Ley 19/2013, en concreto a las señaladas en los apartados a) y d).

Por tanto, de conformidad con lo establecido en de la Ley 19/2013, se respondió con fecha 27 de septiembre de 2017:

RESPUESTA

Primero.- Una vez analizada su solicitud, entendemos su necesidad, pero lamentablemente el Portal de Transparencia de Metro de Madrid se ha habilitado para atender otro tipo de solicitudes de información más específicas, tal y como determina la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Segundo.- Además, tal y como se ha publicado recientemente en nuestro Portal dado que se trata de un tema recurrente, no se facilitan planos de material móvil, estaciones, túneles u otras instalaciones de Metro al tratarse de materias sobre las que actúan los límites recogidos en el artículo 14.1 de la citada Ley 19/2013, en concreto a las señaladas en los apartados a) y d), y que se refieren a aquellos casos en los que el acceso a la información suponga un perjuicio para la seguridad nacional y la seguridad pública.

Tercero.- Sentimos no poder serle de mayor utilidad.



Madrid, 16 de octubre de 2017
PEDRO PABLO GARCÍA DE ASCANIO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y TRANSPARENCIA